



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En Montevideo, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes integrantes:

12:30 hs. Darío SANTOS (Dirección de Carrera).

12:37 hs Franco TOURN (Orden Egresado).

12:40 hs Susana FALCO y Dirce BURKHARDT (Orden Docente)

Siendo las se da por constituida la reunión habiéndose constatado la presencia del quórum requerido por el Reglamento.

Se tratan los siguientes temas:

1- [ACTA ANTERIOR](#). Se aprueba por unanimidad.

12:50 Ingresa Rodrigo YARZABAL.

2- INFORMES VARIOS:

A) NOTA AL DECANO DE FACULTAD DE MEDICINA POR EXCEPCIÓN AL RÉGIMEN DE INTERNADO.

Expediente [071710-000004-24](#). La Dirección de la Comisión de Carrera informa que el expediente ya fue tratado y resuelto por el Consejo de Facultad de Medicina.

B) Fe de erratas: Dejar sin efecto la resolución del de agosto de dos mil veinticuatro, respecto a la reválida solicitada por la Br. Sasha ACOSTA DEMETRIO (C.I.: 5174444-5) estudiante de la Licenciatura en COSMETOLOGÍA MÉDICA. Se trató en esta Comisión debido a un error en la carátula del expediente, donde figuraba que la estudiante pertenecía a la carrera de Fisioterapia.

12:56 Se retira Dirce BURKHARDT

3. Integración de la Comisión de Carrera: Elección del Orden Docente.

Orden Docente presentará sus nombres en la próxima sesión. Susana FALCO se encargará de presentar dichos nombres en esta comisión de carrera.



Egresados Ratifica su conformación

Orden Estudiantil no está presente.

4. Estructura académica de la UA de Fisioterapia.

El equipo de dirección en base al actual programa de estudio definió las siguientes unidades académicas:

1. Fisioterapia músculo esquelética
2. Agentes físicos terapéuticos
3. Entrenamiento Terapéutico
4. Fisioterapia Cardiorrespiratoria
5. Neurorehabilitación
6. Fisioterapia en Pediatría

Se debe enviar a la secretaría de las unidades académicas para la inclusión en los llamados que se realicen de aquí en adelante.

13:08 Ingresa en sala Pablo BRITES

5- Examen de Ingreso 2025

Propuesta a discutir para la unidad Académica de Fisioterapia:

En consonancia con lo alcanzado en las Jornadas Interclaustró (de Facultad de Medicina, EUTM y Parteras en 2019) en donde se acordó que el ingreso a todas las carreras de grado de Facultad de Medicina (incluida la carrera de Doctor en Medicina) ingresen por el CIO, retirar el examen de ingresos y proponer el ingreso irrestricto para la edición 2026. Esta propuesta está para discutir, robustecer, y atiende a la propia Ley Orgánica que establece la democratización de la educación homogeneizando los criterios de ingreso a la Carrera en las dos Sedes: Paysandú (que actualmente ingresa por el CIO) y Montevideo. La dotación de Recursos Humanos debe atender a la demanda de estudiantes de las materias específicas y se debe considerar la implementación del nuevo plan de estudios que puede hacer variar la propuesta.

13:28- Ingresa Dirce BURKHARDT

6- Áreas académicas de la UA de Fisioterapia (postergado)



7- Creación de la Comisión de Especialización en Atención Integral de la Salud en el Territorio Rural.

Esta comisión de carácter técnico estará compuesta por: Mauricio Montero, Susana Falco , Valentina Marquez, Gonzalo Diaz, Berena Rodríguez, Josefa González, Adriana Oleschuk.

Darío SANTOS, enviará a Dirce los documentos de la especialidad de Medicina Familiar referentes a la especialidad de Atención Integral de la Salud en Territorio Rural.

Franco TOURN , Dra. Mariela CUADRO, de Medicina Comunitaria y Familiar (Consejera del Consejo de la Facultad de Medicina por Orden Egresado) manifestó su voluntad de vincularse y trabajar en el programa.

7- NUEVO PLAN DE ESTUDIOS. (OBSERVACIONES).

Se toma conocimiento, y queda como punto del permanente del Orden del Día. Para la generación 2025 se continuará con el actual plan de estudios.

8- Trabajo Final de Grado (TFG - Monografía)

El equipo de Dirección de la UA de Fisioterapia estableció lineamientos del TFG que se aplicará a partir de la generación 2020, teniendo como principal lineamiento que el inicio del TFG de la gen. 2020 será a partir de febrero de 2025.

Este punto será considerado en la próxima comisión de carrera.

9- REVÁLIDAS

- a) [070530-000056-24](#) Vista la solicitud de la Br. María Blanca Herling Silveira (C.I.: 2957195-3) de revalidar asignaturas aprobadas en la carrera de Neurofisiología Clínica. Considerando lo informado por el Área de Fisiopatología y el Área de Psicología, esta Comisión Aconseja al Consejo de Facultad de Medicina: Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar Fisiopatología. No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar Psicología II.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

- b) [070530-000059-24](#): Vista la solicitud del Br. Emiliano Hidalgo López (CI 4273747-5) de revalidar asignaturas aprobadas en el Carrera de Licenciado en Educación Física (Plan 2004). Considerando lo informado por las Áreas de Métodos Cuantitativos, Psicología, Medicina Legal y la Coordinación de ESFUNO, esta comisión aconseja al Consejo de Facultad de Medicina:

Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar los Módulos I, II y III de la asignatura METODOLOGÍA CIENTÍFICA. Para la reválida total deberá aprobar prueba complementaria de los Módulos IV, V y VI.

No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar: ESFUNO UTI'S ANATOMÍA, NEUROLOGÍA, CARDIOVASCULAR Y RESPIRATORIO, DIGESTIVO RENAL Y ENDÓCRINO, REPRODUCCIÓN Y DESARROLLO; PSICOLOGÍA I, PSICOLOGÍA II y PSICOLOGÍA III; DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN LABORAL, por no existir razonable equivalencia en la documentación presentada.

A ESTUDIAR BIOMECÁNICA Y KINESIOLOGÍA: Asignaturas de origen [Cinesiología](#) y [Motricidad y Aprendizaje](#)

No se accede a lo solicitado y por lo tanto no revalidar Cinesiología y Motricidad y Aprendizaje por Biomecánica y Kinesiología, debido a que no existe razonable equivalencia en la documentación presentada.

9- Se recibe el planteo de actualización del cursado de prácticas de la generación 2020 y perspectivas futuras para próximas generaciones.

Se agradece al Coordinador de Prácticas Montevideo-Paysandú, prof. Adj. Rodrigo YARZABAL, y se toma conocimiento de lo informado.

Susana Falco ha manifestado en reiteradas ocasiones y ámbitos su discrepancia con respecto a la disminución en las cargas horarias de las instancias prácticas. Plantea la posibilidad de poder pensar en un repechaje práctico intensivo. Esta resolución de bajar la



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

carga horaria práctica (inexistente en algunos casos) queda la duda de si fue refrendado por el Consejo de Facultad de Medicina.

La dirección de Carrera felicita a la coordinación de Paysandú por llevar al día la carrera.

Solicitar informe sobre cuáles serían los elementos de coordinación y/o de Recursos

Humanos que desencadenaron este déficit de carga horaria práctica. Queda abierta la discusión de por qué los atrasos se dan en Montevideo y no en Paysandú. Los docentes en Paysandú cumplen la totalidad de su horario.

Siendo las se da por finalizada la reunión.

Actuó como Secretaria de actas,